



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 05 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 51 /

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio Nº 1815 de fecha 17.12.2014 presentada por Don (a) SOCIEDAD AGRICOLA E INVERSIONES TRAFUN SPA con domicilio particular PILAUCO NºB 961

El Informe Interno Nº 955 de fecha 26.12.2014, de la Dirección de Obras Municipales.

La autorización para uso de domicilio recibido con fecha 05.01.2015. Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

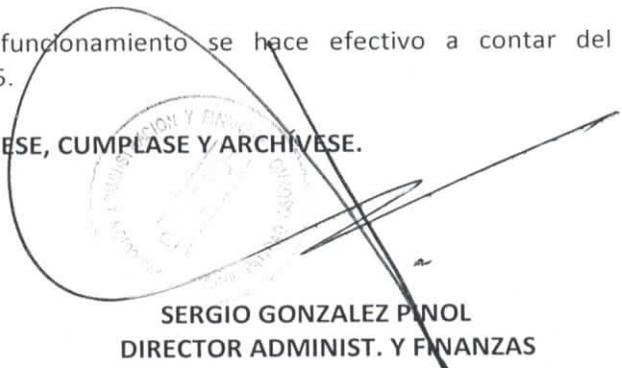
DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) SOCIEDAD AGRICOLA E INVERSIONES TRAFUN SPA, con domicilio Particular en PILAUCO NºB 961, traslado de la Patente Comercial Rol Nº 2-16491, giro OFICINA PRESTACION DE SERVICIOS AGRICOLAS, que funciona en local ubicado en calle BILBAO Nº 1129 OF.1201 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 05.01.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)